REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de julio de 2021 (numeral 24), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de cada uno de los demandantes, según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 27/10/2020 (numeral 08)……..$ 600.000,oo

- Valor de las costas a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 28/04/2021 (numeral 19)……..$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 600.000,oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000,oo).

Cúcuta, 21 de julio de 2021.

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d7f1ce0867ba63032d3f8581fb34b4c39e01b0c2541586504f85bf7edeb20da

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Documento generado en 21/07/2021 01:57:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica